



**INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA**

MADRID – CUNDINAMARCA

DANE: 22543000014

NIT: 832011510-0

CÓDIGO ICFES: 123810



Institución Oficial aprobada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca mediante Resolución No. 010294 de 14 de Diciembre de 2005, para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media. y Resolución N° 008734 de 12 de Diciembre de 2008 Educación para Adultos, Ciclos I a VI

LA IED SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA, DE MADRID (CUNDINAMARCA)

Convoca a las personas naturales y/o jurídicas interesadas en contratar la prestación del servicio de TRANSPORTE ESCOLAR en la sede institución san patricio Madrid Cundinamarca, con el fin de realizar salida pedagógica al teatro santa fe de Bogotá Prestación del servicio el 23 de Abril del año 2026.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO
Publicación de la convocatoria	15 Abril / 2026	04:00 pm
Recepción de ofertas	Desde el 16 de abril hasta el 20 Abril / 2026	8:30 a.m. a 2:30 p.m. En pagaduría o correo de la institución
Evaluación de ofertas	Martes 21 Abril / 2026	8:00 a.m.
Publicación de la Evaluación	Martes 21 Abril / 2026	12:00 p.m.
Elaboración, suscripción y perfeccionamiento del contrato	Miércoles 22 Abr / 2026	11:00 a.m.

FACTORES DE SELECCIÓN:

El proponente interesado en la siguiente propuesta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades para contratar.
- Cumplir con todos los documentos y requisitos exigidos en la presente invitación a ofertar y con la normatividad vigente.
- Las propuestas se deben presentar en pesos colombianos y valores unitarios, totales.

OBJETO DEL CONTRATO:

- Especificaciones del objeto a contratar: servicio de TRANSPORTE ESCOLAR en la sede principal de la institución san patricio de puente piedra Madrid Cundinamarca, con el fin de realizar salida pedagógica al teatro santa fe de Bogotá, descritos en las siguientes especificaciones:

Dia: Jueves 23 Abril

Hora salida. 8.30am

Cantidad: 284 estudiantes con acompañamiento de 15 docentes, en total 299 pasajeros.



INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA

MADRID – CUNDINAMARCA

DANE: 22543000014

NIT: 832011510-0

CÓDIGO ICFES: 123810



Institución Oficial aprobada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca mediante Resolución No. 010294 de 14 de Diciembre de 2005, para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media. y Resolución N° 008734 de 12 de Diciembre de 2008 Educación para Adultos, Ciclos I a VI

Realizar servicio de transporte:

1. Hora de salida 8:30 am Sede San patricio de puente piedra ubicada en la vereda puente piedra de Madrid Cundinamarca.
2. Destino, Teatro santa fe de Bogotá.
3. Hora de salida del evento para la sede correspondiente 1:00pm.

Nota: Finaliza el recorrido dejando a los pasajeros en el mismo sitio donde se recogieron.

FACTORES FINANCIEROS:

- Valor estipulado del contrato: El presupuesto para el presente contrato es de cinco millones de pesos (\$5.000.000).
- Plazo de ejecución: El tiempo previsto para la ejecución del contrato es de 1 día calendario.
- Fuente de financiación: lo respalda la disponibilidad presupuestal No. 17 de fecha 07 de Abril 2026 para la vigencia 2026; con el rubro 2.1.2.02.02.006 denominado Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros.
- Formas de Pago: La institución cancelará al contratista el valor del objeto a contratar, previa presentación de: la factura comercial y/o documento equivalente discriminando la cantidad de suministros de acuerdo a la orden de servicios, incluido IVA y demás impuestos, tasas y demás contribuciones, pago de aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, certificación donde conste el cumplimiento del servicio por parte del supervisor del contrato.

REQUISITOS HABILITANTES:

- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
- Certificado existencia y representante legal expedido por la cámara de comercio (Persona Jurídica) o inscripción en el registro mercantil (Persona Natural). CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. Donde se evidencia que la actividad económica tiene relación con el objeto a contratar.
- Hoja de vida en formato de la función pública (Persona Natural); el del representante legal en caso de ser empresa (Persona Jurídica).
- Cumplir con los aportes en los Sistemas Generales de seguridad Social y aportes parafiscales, en términos de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar.
- REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT).



**INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA**

MADRID – CUNDINAMARCA

DANE: 22543000014

NIT: 832011510-0

CÓDIGO ICFES: 123810



Institución Oficial aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca mediante Resolución No. 010294 de 14 de Diciembre de 2005, para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media. y Resolución N° 008734 de 12 de Diciembre de 2008 Educación para Adultos, Ciclos I a VI

- Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del representate legal y el de la empresa.
- Certificado de antecedentes fiscales emitida por la contraloría (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del representate legal y el de la empresa.
- Certificado de antecedentes penales emitida por la policía nacional (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del representate legal y el de la empresa.
- Certificado del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC emitida por la policía nacional (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del representate legal y el de la empresa.
- Certificado de vigencia de la cedula emitido por la registraduría nacional (Vigente al momento de la presentación de la oferta)
- Manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.
- Verificación de la situación militar del contratista persona natural para varones de edades entre los 18 a 50 años.
- Propuesta técnico-económica del contratista. Debe determinarse el régimen aplicable para efectos del IVA.
- Certificación bancaria.
- Copia de SOAT vigente de los vehículos que va a prestar el servicio.
- Copia de TECNOMECANICA vigente de los vehículos que va a prestar el servicio
- Copia de documento de identidad y licencia de conducción vigente de los conductores

Atentamente,

**FRANCISCO ISNARDO RODRIGUEZ GARCIA
RECTOR**

Elaboró: GLVP